

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 28 DE FEBRERO 2021

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete en materia de transparencia del mes de **febrero de 2021** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art.8 Fracción III** Incisos:

- a) *Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado;*
- b) *Los apartados de los programas federales;*
- c) *Los apartados del Plan Estatal de Desarrollo;*
- d) *Los programas estatales;*
- e) *Los programas regionales;*
- g) *Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores;*

Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **febrero de 2021**, la Dirección de Obras Publicas **NO** ha convenido, iniciado o participa en algún programa en específico de dicha índole.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS